



Municipalidad
Provincial de Huaylas

ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2008/MPH-CZ

Caraz, 21 de Enero de 2008.

VISTO; el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 002, de fecha 18 de Enero de 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Dictamen N° 001-2008-MPH/CZ.CPDEPyT, la Comisión Ordinaria de Regidores de Planificación, Desarrollo Económico y Turismo, proponen al Concejo Municipal la aprobación de un presupuesto de S/. 3,500.00 Nuevos Soles, para los premios del Concurso de Bombardas 2008, Concurso de Shacshas, Concurso de Altares Religiosos 2008, Feria Gastronómica y Festival de la Shica – Shica Caracina, los mismos que se llevarán a cabo los días 19 y 20 del mes en curso respectivamente, con motivo de la Fiesta Patronal de nuestra Patrona Espiritual la Santísima Virgen del Rosario de Chiquinquirá;

Estando a lo expuesto precedentemente, en uso de la facultad conferida en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo Municipal en pleno por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en todos sus extremos el Dictamen N° 001-2008-MPH/CZ.CPDEPyT, de la Comisión Ordinaria de Regidores de Planificación, Desarrollo Económico y Turismo, el mismo que forma parte integrante del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL